

República de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio

Lista do Estado

ESTADO No. 125

Fecha: 12/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2015 00906	Ejecutivo	FLORINDA CASTANEDA GARZON	JOSE JULIAN REINA BENITO	A Secretaría Ordenar que por secretaria se proceda a la inscripcion del ejecutado en el registro nacional de personas emplazadas, designar curador ad-litem. Ver auto	11/09/2023	
50003105002 2017 00224	Ordinario	NORMA ROCIO MURILLO CLAVIJO	COLPENSIONES	A Secretaría Aprobar la liquidación de costas, obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, señalar fecha de audiencia para el próximo 24 de noviiembre de 2023 a las 08:30 a.m. Ver auto	11/09/2023	
50003105002 2018 00551	Ordinario	PAULA ANDREA MURILLO PARRA	NATALIA RODRIGUEZ OROS	A Secretaría Aprobar la liquidacion de costas, obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, mediante la cual aceptó desistimiento del recurso de apelación, disponer el archivo de las diligencias. Ver	11/09/2023	
50003105002 2019 00018	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO.	A Secretaría Reconocer personería adjetiva, correr traslado de la liquidación del crédito. Ver auto	11/09/2023	
50003105002 2019 00229	Ordinario	SANDRA MILENA AYURE QUINTERO	IDALI DEVIA CANO	A Secretaría Se admite la demanda, ordena notificar. Ver auto	11/09/2023	
50003105002 2022 00253	Ordinario	YURY ALEJANDRA MORENO RUBIANO	CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S.	A Secretaría Aclarar el auto admisorio de la demanda, reconocer personería adjetiva, inadmitir la contestación de la demanda, concede término. Ver auto	11/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2022 00425	Ordinario	LISIMACO RODRIGUEZ GUERRERO	SURTILONAS DEL LLANO	A Secretaría Tener por notificado el auto admisorio por conducta concluyente, no reconocer personeria adjetiva, concede termino, no imprimir tramite alguno a la reforma de la demanda. Ver auto	11/09/2023	
50003105002 2023 00167	Ordinario	CONSUELO QUINTERO RODRIGUEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	A Secretaría Tener por notificado el auto admisorio por conducta concluyente, tener por contestada la demanda, reconocer personeria adjetiva, denegar el llamamiento en garantia, vincular al	11/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO